

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-042/2024

PROMOVENTE: ERNESTO HERNÁNDEZ
FLORES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **seis de marzo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **seis de marzo del presente año**, dictado por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, en el expediente al rubro citado, el adscrito actuario hace constar que siendo las **dieciséis horas con veinte minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA** a las **PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA





Pachuca de Soto, Hidalgo, a 06 seis de marzo de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta con el original del oficio número IEEH/SE/DEJ/378/2024, de fecha 05 de marzo, signado por la **Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**², constante de 01 una foja, recibido con fecha 05 cinco de marzo en Oficialía de Partes de este Tribunal, acompañado de la siguiente documentación de la que se da cuenta: **1)** Copia simple del escrito de interposición de Juicio para la Protección de los Derechos Políticos y Electorales del Ciudadano, signado por Ernesto Hernández Flores, constante de 10 diez fojas; **2)** Copia simple de credencial para votar a nombre de Ernesto Hernández Flores, con diversos datos ilegibles, constante de 01 una foja; **3)** Original de cédula de fijación de notificación por estrados de fecha 01 uno de marzo, constante de 01 una foja; **4)** Original de Cédula de Retiro de notificación por estrados de fecha 05 cinco de marzo constante de 01 una foja; **5)** Un sobre con disco compacto etiquetado ACUERDO IEEH-CG-024-2024, constante en una pieza, más hoja de certificación; **6)** Original del Informe Circunstanciado número IEEH/SE/DEJ/377/2024, de fecha 05 cinco de marzo, suscrito por la Secretaria Ejecutiva, constante de 06 seis fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos c), numeral 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción I, 321, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355 fracciones I y III, 362, 363, 364, 372 al 379, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso a), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XV, del 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo;

SE ACUERDA:

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

² En lo sucesivo Secretaria Ejecutiva.

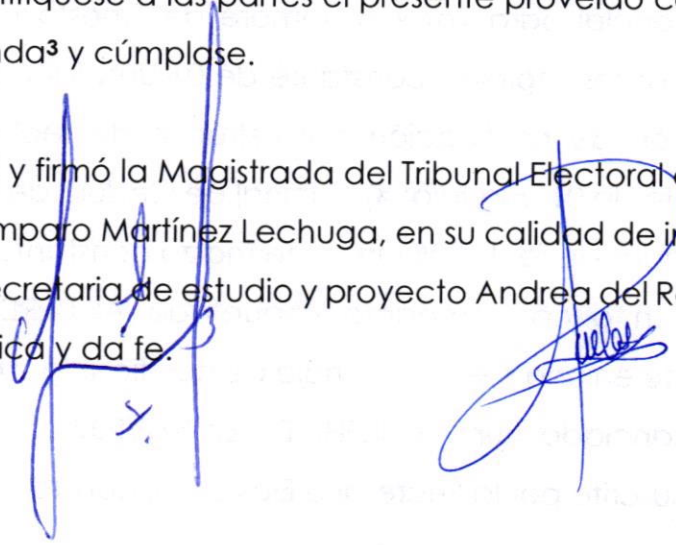
PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta y agréguese a los presentes autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral, por conducto de Secretaria Ejecutiva, rindiendo su correspondiente Informe Circunstanciado.

TERCERO. Se tiene a la autoridad señalada como responsable **Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**, por conducto de Secretaria Ejecutiva, atendiendo el requerimiento del punto CUARTO del acuerdo de 01 uno de marzo, dando cumplimiento al trámite establecido en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

CUARTO. Notifíquese a las partes el presente proveído conforme a derecho corresponda³ y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.



³ Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-042/2024

PROMOVENTE: ERNESTO HERNÁNDEZ
FLORES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **seis de marzo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **seis de marzo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario adscrito **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **dieciséis horas con veinte minutos**, del día en que se actúa, se NOTIFICO a las **PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del proveído indicado, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA

